MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA LICITACION POR CONTRTACION DIRECTA 05/2022 – ID 409.644 "CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL"

1- INTRODUCCION:

En fecha 20 de junio de 2022, este Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución INCOOP N° 25733/2022 de fecha 01 de junio de 2022, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de propuesta económica con posterioridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado a licitación por Contratación Directa N° 05//2022, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que favorezcan a los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTES:

El llamado se realiza por Contratación Directa Nº 05/2022 **"CONSULTORIA PLAN ESTARATEGICO INSTITUCIONAL"** bajo el ID Nº 409.644 la validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente ejercicio fiscal año 2022 es de 110.000.000 (Ciento Diez Millones) Rubro F.F. 30 Objeto de Gatos 260-266.

El sistema de adjudicación de la presente licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.

La Unidad Medida de Contrataciones del INCOOP realizo el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones pública, según expediente N° 306.033 del 18 de mayo y se cursó invitación a 5 (Cinco) Firmas, así también se público en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

En fecha 27 de Julio del 2022, el comité evaluador de ofertas analizó las documentaciones técnicas presentadas y dictamino que solo la empresa TABACMAN Y ASOCIADOS alcanzo el puntaje optimo, cabe mencionar que las empresas BDO CONSULTORES y SM CONSULTING BUSINESS fueron eliminada por no contar con documentaciones sustanciales.

OFERENTES CALIFICADOS	PUNTAJES OBTENIDOS
TABACMAN Y ASOCIADOS	67,5

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA

En fecha 13 de Julio de 2022, siendo las 09:15 horas, en las oficinas de la UOC, del Instituto Nacional de Cooperativismo se realizó en acto público la apertura del sobre que contenía la oferta económica y firmaron el acta el Lic. Silvio Fernández Molinas, Lic. Juan Falcón, Sr. Carlos M. Ferreira y José Félix Bogado Tabacman representante de la Firma TABACMAN Y ASOCIADOS.
No hubo observación alguna, manifestada por la firma concursante.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIOES DE CARACTER SUSTANCIALES

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	TABACMAN Y ASOCIADOS
Formulario de Oferta* {El formulario de ofertas debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D}	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

5- MONTO OFERTADO POR LA FIRMA CONCURSANTE

- TABACMAN Y ASOCIADOS: El monto ofertado asciende a la suma de 85.250.000 (Ochenta y Cinco millones doscientos cincuenta mil guaraníes).

6- MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a la carta de invitación se analiza la aplicación sobre el margen de preferencia a las firmas que presentan certificados de origen nacional a fin de acogerse a lo establecido en el art. 2 de la Ley 4558 "Dispóngase que las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de proceso de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 10% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicio de origen nacional.
Cabe mencionar que este proceso no será aplicado ya que la Firma TABACMAN Y ASOCIADOS no tiene competencia alguna detallado en el informe correspondiente.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	10% DE AUMENTO	MONTO TOTAL
TABACMAN Y ASOCIADOS	85.250.000	NO APLICA	NO APLICA	85.250.000

Que de conformidad al margen y no contando con una competencia se procede a analizar la oferta económica.

Este comité considero que no se dio las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 411/2018 Artículo 5°, para solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado, ya que el precio no sobrepasa el porcentaje establecido.

7- CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, con vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO TECNICO-CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	85.250.000	85.250.000

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

8- MOTIVO DE CALIFICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones pública" y de conformidad al artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. "...la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta: cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." la Firma TABACMAN Y ASOCIADOS cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.

9- CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la ley 2051/03 y los artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma TABACMAN Y ASOCIADOS con RUC 353615-7 y elevar al consejo directivo salvo mejor parecer a la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO TECNICO-CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL" Y quedando a entera consideración del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Siendo las 14:00 de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el Análisis resultante del llamado de Referencia mencionado con anterioridad.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

LIC. LIZ MELISSA NUÑEZ MONJAGATTA
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ABG. GERARDO GONZALEZ
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

LIC. MARTA DE BAREIRO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS